ADENDA N° 01/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2023 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 426.863

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA TECHNO AMERICAN S.R.L.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abog. Rigoberto Zarza González,** con Cédula de Identidad N° 578.647, nombrado según Decreto N° 363 de fecha 15 de setiembre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.** con R.U.C. N° **80003668-9**, domiciliada en Oliva y 14 de Mayo N° 124/5 , representada por la Sra. Miriam Pérez Rodríguez con C.I. N° 1.228.506 en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio para el **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 426.863,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 02/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 suscripto con la firma Techno American S.R.L., dentro de la LCO N° 01/2023 "Adquisición de Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Unidad de Imagen para la Dirección General del Registro del Estado Civil" ID N° 426.863.

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato fue debidamente aprobada por Resolución N° 102 de fecha 26 de setiembre de 2023.

2. AMPLIACION DE MONTO.

La Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63, resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar el monto, el **20%** del Monto Máximo del Contrato N° 02/2023 resultante del llamado LCO N° 01/2023 "Adquisición de Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Unidad de Imagen para la Dirección General del Registro del Estado Civil" ID N° 426.863, por un monto total a contratar de ***Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).***

TECHNO AMERICAN S.R.L.
Tel.: 444-535 / 490-449

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ABOG. RIGOBERTO ZA
Director General
Dirección General del Registro del E

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Ampliación de vigencia es hasta el 30 de abril de 2024.

4. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de vigencia y monto se regirá por lo establecido en la Cláusula 9 – Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley N° 2051), integrante del Contrato N° 02/2023, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Adenda. La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del monto incrementado y la vigencia.

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de Monto del Contrato N° 02/2023 suscripto con la firma Techno American S.R.L. en fecha 22 de mayo del 2023.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 02/2023 suscripto en fecha 22 de mayo del 2023.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 28 de Setiembre del año 2023.

Miriam Pérez Rodríguez
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Representante Legal

TECHNO AMERICAN S.R.L.
Tel.: 444-535 / 490-449

Abg. Rigoberto Zarza González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE DGREC**
Representante Legal